



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

Año LXIII – Jueves, 18 de noviembre de 1999 – Número 228

SUMARIO

PÁG.	PÁG.
1. DISPOSICIONES GENERALES	
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	
7.979	Información pública del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Atención Domiciliaria.
7.979	Información pública del acuerdo provisional de aprobación e implantación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Atención Domiciliaria.
7.979	Ayuntamiento de Laredo. —Información pública del acuerdo de imposición y ordenación de las exacciones de Tasa por la prestación del servicio correspondiente a la utilización de las Cabinas de Aseo Autolimpiables y la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos, así como la modificación provisional de diversas Ordenanzas fiscales.
7.979	Ayuntamiento de Medio Cudeyo. —Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.
Ayuntamiento de Puente Viesgo	
7.980	Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza número cinco sobre la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras.
7.980	Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza número diez sobre la Tasa del Suministro Domiciliario de Agua.
7.981	Ayuntamiento de Reinosa. —Información pública del acuerdo provisional de modificación y supresión de diversas Ordenanzas fiscales y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos.
Ayuntamiento de Riotuerto	
7.981	Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre Recogida de Basuras.
7.981	Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre los Servicios de Piscina Municipal.
7.981	Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre Suministro de Agua Potable.
7.981	Ayuntamiento de San Felices de Buelna. —Información pública del acuerdo provisional de implantación de la Ordenanza y tarifas de diversas Tasas.
Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	
7.981	Información pública del acuerdo provisional de la imposición y ordenación de la Tasa por Expedición de Documentos.
7.982	Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.
7.982	Ayuntamiento de Valderredible. —Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
7.982	Ayuntamiento de Val de San Vicente. —Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.
7.982	Ayuntamiento de Val de San Vicente. —Información pública del acuerdo provisional de modificación de la imposición y ordenación de la Tasa por Plantación, Corta y Saca de Especies Arbóreas y de la Tasa por Alcantarillado.
2. AUTORIDADES Y PERSONAL	
2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES	
7.982	Ayuntamiento de Cabuérniga. —Resolución designando concejales encargados de área.
2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS	
7.983	Ayuntamiento de Polanco. —Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir mediante concurso oposición una plaza de operario de Servicios Múltiples en turno libre.
2.3 OTROS	
7.983	Consejo de Gobierno. —Decreto 128/1999, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 10/1987, de 13 de febrero, regulador de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.
3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
7.984	Ayuntamiento de Camargo. —Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adquisición e instalación de Sala Temática en el Centro de Empresas e Innovación.
7.984	Ayuntamiento de Campoo de Enmedio. —Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para los servicios de limpieza en el Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa y edificio Casa Consistorial-Centro de Salud.
7.984	Ayuntamiento de Comillas. —Resolución de adjudicación del contrato para renovación del empedrado de las plazas Ibáñez y Ortiz de Zárate y la calle La Aldea.
7.984	Ayuntamiento de Noja. —Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de material y prestación del servicio de asistencia técnica para el Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones.
Ayuntamiento de Santander	
7.985	Resolución de adjudicación del contrato para obras de alumbrado público en las calles General Dávila, Los Castros, Palencia, avenida del Stadium, La Braña, Joaquín Cayón, bajada de la Travesía de Pontejos, J. Saiz de la Maza, Isla de Cuba, avenida de Valdecilla y Ciudad Jardín.
7.985	Resolución de adjudicación de concurso de suministro de mobiliario destinado al nuevo edificio municipal, en Los Escalantes.
7.985	Resolución de adjudicación del contrato para redacción de proyecto técnico y ejecución de obras de rehabilitación de fachadas del Grupo Pedro Velarde.

Ayuntamiento de Santander

7.986 Resolución de adjudicación del contrato para las obras de derribo del Cuartel de la calle Alta.

7.986 Resolución de adjudicación del contrato para realización de un video sobre el desarrollo del Progamma Urban II.

Ayuntamiento de Torrelavega

7.986 Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de pintado de fachadas en el grupo Amancio Ruiz Capillas y en el grupo La Palmera (primera y segunda fase).

7.986 Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de apertura, cierre, vigilancia, montaje y desmontaje de exposiciones en la Sala Mauro Muriedas.

7.987 **Ayuntamiento de Valdáliga.**—Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del equipamiento (muebles, aparatos de oficina, equipos informáticos y de telecomunicaciones) del Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones de la Comarca Saja-Nansa.

7.987 **Entidad Local Menor de Bustasur.**—Información pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de la planta superior del edificio destinado anteriormente a escuela.

4. ECONOMÍA Y HACIENDA**4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA**

7.988 **Ayuntamiento de Castro Urdiales.**—Exposición pública de la cuenta general de 1998.

7.988 **Ayuntamiento de Laredo.**—Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/99.

7.988 **Ayuntamiento de Polaciones.**—Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

7.988 **Ayuntamiento de Rionansa.**—Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/99.

Ayuntamiento de Ruiloba

7.988 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto del 2000.

7.989 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/99.

7.989 **Ayuntamiento de San Felices de Buelna.**—Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto de 1999.

7.989 **Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.**—Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

7.989 **Ayuntamiento de Valdeolea.**—Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/99.

7.989 **Ayuntamiento de Voto.**—Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

7.990 **Delegación del Gobierno.**—Citación para notificación de propuesta de resolución, expediente sancionador número 1.212/99.

7.990 **Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.**—Notificación de deudas tributarias.

7.996 **Capitanía Marítima de Requejada.**—Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador número 99-450-0048.

7.996 **Capitanía Marítima de Santander.**—Notificación de iniciación de expediente sancionador número 99-450-0077.

7.996 **Capitanía Marítima de Santoña.**—Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, número 99/450-0070.

7.996 **Demarcación de Carreteras del Estado.**—Notificación de resolución de expediente sancionador número 30/99.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

7.996 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.997 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.997 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.997 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.997 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.997 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

7.998 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.998 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.998 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.998 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.999 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.999 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.999 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

7.999 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

8.000 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

8.000 Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

8.000 Notificación de diligencia de embargo de bien mueble, vehículo.

8.000 **Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.**—Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo.

8.001 **Ayuntamiento de Astillero.**—Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios.

8.001 **Ayuntamiento de Camargo.**—Notificación de providencia de apremio a deudores.

8.005 **Ayuntamiento de Cartes.**—Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo y providencias de apremio.

8.005 **Ayuntamiento de Comillas.**—Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo.

8.005 **Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.**—Notificación de resolución en recurso de reposición, expediente sancionador número 27/99.

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo**

8.006 Información pública de expediente para ampliación de nave industrial en suelo no urbanizable del municipio de Camargo.

8.006 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Piélagos.

8.006 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Hazas de Cesto.

8.007 Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Liérganes.

8.007 **Ayuntamiento de Santander.**—Información pública de la aprobación inicial del estudio de detalle de la Unidad de Ejecución delimitada en el Área de Reparto número 21 del PGOU.

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones**

8.007 Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-157/99.

8.007 Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-158/99.

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

8.008 **Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.**—Solicitud de la extensión al Sector de Oficinas y Despachos del convenio colectivo de ámbito provincial para la misma actividad de Guipúzcoa.

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS**

8.008 **Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.**—Citación en juicio de faltas, expediente número 329/99.

1. DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública del acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Atención Domiciliaria.

El Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, en su sesión celebrada el día 26 de octubre del corriente, aprobó provisionalmente la imposición de la tasa por prestación del servicio de atención domiciliaria y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Los citados acuerdos, en cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 39/1988, quedan expuestos al público por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

El expediente puede ser consultado y presentar reclamaciones al mismo, si se considera pertinente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matamorosa, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

99/367075

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública del acuerdo provisional de aprobación e implantación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Atención Domiciliaria.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación e implantación de la Ordenanza siguiente:

—Ordenanza reguladora del Servicio de Atención Domiciliaria.

Dicho acuerdo provisional fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren convenientes, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.

Matamorosa, 3 de noviembre de 1999.—El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

99/367069

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Información pública del acuerdo de imposición y ordenación de las exacciones de Tasa por la prestación del servicio correspondiente a la utilización de las Cabinas de Aseo Autolimpiables y la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos, así como la modificación provisional de diversas Ordenanzas fiscales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de noviembre de 1999, adoptó los acuerdos de imposición y ordenación de las siguientes exacciones:

Tasa por la prestación del servicio correspondiente a la utilización de las cabinas de aseo autolimpiables.

Ordenanza reguladora de la Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos.

En la misma sesión plenaria se acordó igualmente la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes exacciones:

- Ordenanza fiscal general.
- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por servicio de alcantarillado.

—Tasa por recogida y eliminación de basuras.

—Tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos.

—Tasa por servicios de cementerio.

—Tasa por inmovilización, depósito y retirada de vehículos en la vía pública.

—Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-turismos y demás vehículos de alquiler.

—Tasa por expedición de documentos.

—Tasa por extinción de incendios.

—Tasa por inspección de establecimientos abiertos al público.

—Tasa por prestación del servicio de depuración de aguas y vertidos del polígono industrial La Pesquera.

—Tasa por servicios prestados en el mercado municipal de abastos.

—Tasa por prestación de servicios en las piscinas municipales.

—Tasa por prestación de servicios en el pabellón polideportivo municipal

—Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales en la Casa de Cultura.

—Tasa por la prestación del servicio de emisora radiofónica municipal.

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Impuesto sobre actividades económicas.

—Tasa por entrada de carruajes y vehículos en edificios particulares y reserva de espacio para aprovechamiento exclusivo.

—Tasa por ocupación de terrenos de uso público con tribunas, toldos, marquesinas, mesas, sillas y veladores.

—Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, así como industrias callejeras y ambulantes.

—Tasa por utilización del suelo, subsuelo y vuelo con postes, palomillas, canalizaciones y otras análogas en bienes de dominio público municipal.

—Tasa por apertura de calcatas o zanjas y cualquier remoción de pavimentos o aceras en bienes de dominio público municipal.

—Tasa por portadas, escaparates, vitrinas, anuncios y letreros.

—Tasa por vallas, puntales, asnillas, mercancías, materiales de construcción y otras instalaciones análogas.

—Tasa por quioscos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 17 y 48 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se exponen al público durante treinta días los expedientes mencionados, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública de los expedientes no se presentase ninguna reclamación contra los mismos, quedarán aprobados definitivamente.

Laredo, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde, Fernando Portero Alonso.

99/363101

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión de fecha 29 de octubre de 1999, se aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

1. Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

2. Reguladora de la tasa por cementerios municipales.

3. Reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

4. Reguladora de la tasa por instalación de quiosco en vía pública.
5. Reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas.
6. Reguladora de la tasa por expedición de documentos.
7. Reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones de autotaxi y demás vehículos de alquiler.
8. Reguladora de la tasa por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución, de registro, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
9. Reguladora de la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculo o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
10. Reguladora de la tasa por autorización para colocar la señal de prohibido aparcar y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo.
11. Reguladora de la tasa por suministro municipal de agua potable a domicilio.
12. Reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.
13. Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.
14. Reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
15. Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
16. Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
17. Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, los acuerdos provisionalmente adoptados, así como las normas modificadas de las Ordenanzas fiscales, estarán expuestas al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.
99/363755

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza número cinco sobre la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1999 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza número cinco sobre la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras, artículo 6º, apartado 3, Cuota Tributaria, la cual sufre un incremento del 5%.

Dicho acuerdo de aprobación provisional se somete a información pública por término de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Las modificaciones del artículo 6º, apartado 3, Cuota Tributaria, quedan fijadas de la siguiente forma:

Viviendas particulares	Cuota mensual
A) Aés, Hijas, Las Presillas	394
B) Vargas y Puente Viesgo	630

Establecimientos:

- C) Menores:
 - a) Mercerías, estancos, peluquearías, etc. 945

- D) Medios:
 - a) Bancos, fonda, bar sin comidas y ultramarinos, 1.050
- E) Mayores:
 - a) Garajes, locales de exposición, etc. 1.785
 - b) Bar con comida, restaurantes 1ª categoría, panaderías, elaboración de productos artesanos, etc. 1.943
- F) Superiores:
 - a) Hoteles de menos de 20 alojamientos 4.200
 - b) Hoteles de 20 a 40 alojamientos 8.400
 - c) Hoteles de 40 a 60 alojamientos 25.200
 - d) Hoteles de más de 60 alojamientos 63.000
 - e) Restaurantes de 2 tenedores 3.675
 - f) Restaurantes de 3 tenedores 7.350
 - g) Balneario 5.250

Lo que se hace público a los efectos que se determinan en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, y 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 2 de noviembre de 1999.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
99/362996

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza número diez sobre la Tasa del Suministro Domiciliario de Agua.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1999 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza número diez sobre la Tasa del Suministro Domiciliario de Agua, artículo 3º, Cuantía de las Tasas, cuya última revisión de Tasas tuvo lugar en el ejercicio de 1995 por lo que sufre un incremento del 10,7%, en relación con el IPC acumulado en estos últimos períodos.

Dicho Acuerdo de Aprobación Provisional se somete a información pública por término de treinta días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Las modificaciones del artículo 3º, Cuantía de las Tasas, quedan fijadas de la siguiente forma:

—Puente Viesgo y Vargas:

Doméstico: Mínimo, 10 m3/mes; 28 pesetas/m3. Exceso, cada m3; 39 pesetas/m3.

—Hijas y Aés:

Doméstico: Mínimo, 12 m3/mes; 28 pesetas/m3. Exceso, cada m3; 39 pesetas/m3.

Industrial: Mínimo, 20 m3/mes; 39 pesetas/m3. Exceso, cada m3; 56 pesetas/m3.

Acometida a la red general: 30.000 pesetas.

Contador: Precio mercado.

Lo que se hace público a los efectos que se determinan en el artículo 49.c) de la Ley 7/85, y 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 2 de noviembre de 1999.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
99/362990

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública del acuerdo provisional de modificación y supresión de diversas Ordenanzas Fiscales y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley de las Bases de Régimen Local, adjunto se relacionan los acuerdos provisionales de modificación y supresión de Ordenanzas fiscales y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos, aprobados por el Pleno de la Corporación en su sesión de 4 de noviembre de 1999.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización del polideportivo municipal.

–Supresión de la Ordenanza reguladora del precio público por utilización del camión pluma de propiedad municipal.

–Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de teatro principal.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el BOC. De no presentarse reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

Reinosa, 5 de noviembre de 1999.–El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

99/370736

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre Recogida de Basuras.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre recogida de basuras aprobada, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de octubre de 1999.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, este acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Riotuerto, 29 de octubre de 1999.–El alcalde, José Martínez Rodríguez.

99/362764

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre los Servicios de Piscina Municipal.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza y tarifas de la tasa sobre los servicios de piscina municipal aprobada, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de octubre de 1999.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones, este acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Riotuerto, 29 de octubre de 1999.–El alcalde, José Martínez Rodríguez.

99/362768

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza y tarifas de la Tasa sobre Suministro de Agua Potable.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre suministro de agua potable aprobado, provisionalmente, por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de octubre de 1999.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Riotuerto, 29 de octubre de 1999.–El alcalde, José Martínez Rodríguez.

99/362775

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Información pública del acuerdo provisional de implantación de la Ordenanza y tarifas de diversas Tasas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de implantación de la Ordenanza y tarifas de la tasa por Suministro de Aguas y de la tasa por tendidos, tuberías y galería para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas y otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos y modificación de la ordenanza y tarifa de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de octubre de 1999, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, teniendo en cuenta la modificación de la Ley 25/1998, de 13 de julio.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Felices de Buelna, 3 de noviembre de 1999.–El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

99/365017

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública del acuerdo provisional de la imposición y ordenación de la Tasa por Expedición de Documentos.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1999, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Tasa por Expedición de Documentos.

El expediente estará expuesto al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclama-

ciones, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. De no presentar reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

San Vicente de la Barquera, 6 de noviembre de 1999.—El alcalde, Julián Vélez González.

99/365214

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1999, acordó aprobar provisionalmente la modificación de los impuestos y tasas que a continuación se indican:

- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por Ocupación de Terreno de Uso Público con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa.
- Tasa por Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas.
- Tasa por el Servicio de Agua Potable.

El expediente estará expuesto al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. De no presentar reclamaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

San Vicente de la Barquera, 6 de noviembre de 1999.—El alcalde, Julián Vélez González.

99/365196

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Lo que se expone al público por período de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Valderredible, 2 de noviembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Corada Alonso.

99/365161

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de octubre de 1999, se adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

—Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.

—Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Tramitación de Licencias Urbanísticas exigidas por la vigente Ley del Suelo.

—Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Licencia de Apertura de Establecimientos.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Pesús, Val de San Vicente, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

99/367051

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la imposición y ordenación de la Tasa por Plantación, Corta y Saca de Especies Arbóreas y de la Tasa por Alcantarillado.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de octubre de 1999, se adoptaron, entre otros, los acuerdos provisionales de imposición y ordenación de las siguientes tasas:

- Tasa por plantación, corta y saca de especies arbóreas.
- Tasa por alcantarillado.

Los expedientes se exponen al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos provisionales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Pesús, Val de San Vicente, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

99/367048

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Resolución designando concejales encargados de área

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de octubre de 1999 se nombra a los concejales que se expresan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, otorgándoles las delegaciones genéricas referidas a una o varias áreas o materias determinadas, abarcando tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver:

- Concejal: Don Raúl Gómez Gutiérrez. Área: Festejos.
- Concejal: Don José Ramón Herrero Rábado. Área: Deportes y Cultural.
- Concejal: Doña María Rosa Fernández Iglesias. Área: Educación y Juventud.
- Concejal: Don José Luis González Cobo. Área: Asuntos Sociales.

Valle de Cabuérniga, 28 de octubre de 1999.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

99/363161

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para cubrir mediante concurso oposición una plaza de operario de Servicios Múltiples en turno libre.

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas del concurso oposición de una plaza de operario de Servicios Múltiples en turno libre.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de noviembre de 1999, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a las bases de la convocatoria publicada en el BOC número 46, de fecha 5 de marzo de 1999, para cubrir en propiedad, por funcionario de carrera de Administración Especial, Subescala Subalternos, clase Personal de Oficios, denominado operario de servicios múltiples, grupo E.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

Nombre y apellidos

1. Álvarez Gutiérrez, Francisco Javier.
2. Basurto Gómez, María Luz.
3. Caballero Pando, Ricardo.
4. Calleja Gutiérrez, Rafael.
5. Díaz Ruiz, Fernando.
6. García López, Raúl.
7. Gómez González, Jesús.
8. Gómez Herrera, Juan Adolfo.
9. González Herrera, Sergio.
10. Liaño Rodríguez, Ambrosio.
11. López García, José Alberto.
12. Manzanos Sanz, Eva.
13. Merualo Santibáñez, María Carmen.
14. Nieto Moreno, Ventura.
15. Palacio Fernández, Rafael José.
16. Pereda Salas, Emilia.
17. Pérez Pastor, Miguel Ángel.
18. Polanco Revuelta, José María.
19. Ruisánchez Chamorro, Roberto José.
20. Ruiz Cuesta, Marco Antonio.
21. Sánchez Rodríguez, Roberto.
22. Tamayo Martínez, José María.
23. Valdés Montes, Francisco.

EXCLUIDOS

1. Barriuso Colina, José Manuel. Motivo de exclusión: A.
2. Barriuso Martino, José Manuel. Motivo de exclusión: A.
3. Berodia Rodríguez, Luis. Motivo de exclusión: A.
4. Cacho Terán, Marcos. Motivo de exclusión: B.
5. Caña Serrano, Patricia. Motivo de exclusión: B.
6. Castañeda Guitián, Francisco José. Motivo de exclusión: A.
7. Crespo Saiz, Hilario. Motivo de exclusión: A.
8. Cuervo García, Nuria. Motivo de exclusión: A.
9. Díaz Iturbe, José Antonio. Motivo de exclusión: A.
10. Fernández Alonso, María Olga. Motivo de exclusión: A.
11. Fernández Muñoz, María Inés. Motivo de exclusión: A.
12. García Gómez, Emilio. Motivo de exclusión: A.
13. González Rivero, José Miguel. Motivo de exclusión: A.
14. González Rivero, Marcelino. Motivo de exclusión: A.
15. Gutiérrez Martínez, Pedro. Motivo de exclusión: A.
16. López Cacho, Mario. Motivo de exclusión: A.
17. Martínez Ruiz, José Ignacio. Motivo de exclusión: A y B.
18. Pereda Antruejo, José Alberto. Motivo de exclusión: A.
19. Ruiz Pérez, Manuel Ángel. Motivo de exclusión: A.

20. San Juan Arce, Ángel. Motivo de exclusión: A.
21. San Juan Arce, Gonzalo. Motivo de exclusión: A.
22. Tregallo Herrera, Luis Vicente. Motivo de exclusión: A.

Motivo de la exclusión:

(A) Falta documentación que justifique hallarse en posesión del título de Graduado Escolar.

(B) Instancia presentada fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos podrán efectuar las correspondientes subsanaciones en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Polanco, 2 de noviembre de 1999.—El alcalde, Miguel A. Rodríguez Saiz.

99/363017

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 128/1999, de 15 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 10/1987, de 13 de febrero, regulador de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

La necesidad de afrontar el denominado «efecto 2000» en los sistemas informáticos y dispositivos automatizados de la Administración del Gobierno de Cantabria va a exigir un esfuerzo especial al personal de las unidades que tengan la responsabilidad funcional de solucionar los problemas que puedan presentarse, así como al destinado en aquéllas que puedan verse afectadas.

Dicho esfuerzo va a ser especialmente intenso en los últimos meses de 1999 y en enero del 2000, en los que la permanencia en el puesto de trabajo del personal citado será una de las medidas que habrá de adoptarse para garantizar una correcta transición.

Por todo ello, y porque pueden presentarse otras circunstancias excepcionales que lo hagan preciso, parece necesario flexibilizar el período de disfrute de los permisos por asuntos particulares a que se refiere el Decreto 10/1987, de 13 de febrero, de modo que quede sin efecto el límite temporal relativo a los diez primeros días de enero del año siguiente al que corresponden dichos permisos.

En consecuencia, a propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de noviembre,

DISPONGO

Artículo único.—Se añade al artículo 13 del Decreto 10/1987, de 13 de febrero, regulador de vacaciones, licencias y permisos del personal, un nuevo apartado, el 4, con el siguiente texto:

«4. No obstante lo establecido en el apartado anterior, el Consejo de Gobierno podrá, por razones excepcionales debidamente motivadas, ampliar el citado plazo».

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOC.

Santander, 16 de noviembre de 1999.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan José Fernández Gómez

99/

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adquisición e instalación de Sala Temática en el Centro de Empresas e Innovación.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 38/99.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de sala temática en el Centro de Empresas e Innovación de Camargo.
 - b) División por lotes: No se admite.
 - c) Lugar de entrega: Término Municipal de Camargo.
 - d) Plazo de entrega: Un mes.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación.
Importe total: 9.375.000 pesetas.
- 5.- Garantías: Provisional, 187.500 pesetas.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Secretaría.
 - b) Domicilio: Plaza de Velarde, 13.
 - c) Localidad y código postal: Muriedas, 39600.
 - d) Teléfono: 942 251 400.
 - e) Fax: 942 251 308.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
Otros requisitos: No se exigen.
- 8.- Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El último de veintiséis días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en la convocatoria en el BOC, a las catorce horas, se este fuera sábado, se entiendo prorrogado hasta el día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro.
 - 2.- Domicilio: Plaza de Pedro Velarde, número 13.
 - 3.- Localidad y código postal: Muriedas, 39600.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9.- Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Casa Consistorial de Camargo.
 - b) Domicilio: Plaza Pedro Velarde, 13.
 - c) Localidad: Muriedas, 39600.
 - d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente, laboral en este Ayuntamiento que no sea sábado, a aquél en que finalice el plazo de presentación de propuestas.
 - e) Hora: Diez.
- 10.- Otras informaciones.
- 11.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
Camargo, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

99/365222

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para los servicios de limpieza en el Colegio Público Casimiro Sainz de Matamorosa y edificio Casa Consistorial-Centro de Salud.

Resolución del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, por la cual se convoca concurso abierto para contratar los servicios de limpieza.

Objeto: Contratación de los servicios de limpieza en el colegio público Casimiro Sainz de Matamorosa y edificio Casa Consistorial-Centro de Salud.

Presupuesto máximo: No está determinado en el pliego de condiciones.

Dependencias: Donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso: Oficinas generales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (Matamorosa, calle García del Olmo, 16).

Duración del contrato: Del 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2002, prorrogables hasta un máximo de dos años más, si no hubiera renuncia de alguna de las partes.

Garantía provisional: Se fija en 160.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto anual de adjudicación, en ambos edificios.

Clasificación: Grupo C (Servicios Complementarios), subgrupo 6 (servicios de limpieza) y categoría a).

Modelo de proposición: Conforme al artículo 10 del pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas del concurso.

Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:

Plazo: Durante veintiséis días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Los sábados serán considerados días inhábiles, a los efectos del cómputo del plazo indicado.

Lugar de presentación: Será en las oficinas generales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir con sábado se celebrará el lunes siguiente.

Reclamación de los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOC, podrán presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones aprobados.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Los indicados en el artículo 10 del pliego de cláusulas económico-administrativas que regulan la adjudicación de los servicios.

Matamorosa, 3 de noviembre de 1999.—El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

99/367058

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Resolución de adjudicación del contrato para renovación del empedrado de las plazas Ibáñez y Ortiz de Zárate y la calle La Aldea.

Por la Comisión de Gobierno el día 24 de noviembre de 1998, se acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de las obras de «renovación del empedrado de las plazas Ibáñez y Ortiz de Zárate y la calle La Aldea en Comillas a la empresa «Montañesa de Obras, S. A.» (MONOBRA) por el importe de 15.180.214 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Comillas, 20 de septiembre de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/338876

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de suministro de material y prestación del servicio de asistencia técnica para el Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones.

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso por procedimiento abierto con trámite de urgencia para la contratación de «suministro de material y pres-

tación del servicio de asistencia técnica para el Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones, queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en caso de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Noja.
2. Objeto del contrato: Suministro de material y prestación del servicio de asistencia técnica para el Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones.
3. Plazo de ejecución del suministro: Hasta el 15 de diciembre de 1999.
4. Duración del contrato de prestación del servicio de asistencia: Tres años.
5. Presupuesto base de licitación: 18.821.000 pesetas.
6. Tramitación: De urgencia.
7. Procedimiento: Abierto.
8. Forma: Concurso.
9. Garantía provisional: 376.420 pesetas.
10. Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.
11. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento de Noja, plaza de La Villa, 1 (39180 Noja), hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentra de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.
12. Apertura de plicas: A las trece horas del tercer día siguiente hábil al de finalización de la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Noja.
13. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
14. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/367043

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para obras de alumbrado público en las calles General Dávila, Los Castros, Palencia, avenida del Stadium, La Braña, Joaquín Cayón, bajada de la Travesía de Pontejos, J. Saiz de la Maza, Isla de Cuba, avenida de Valdecilla y Ciudad Jardín.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santander. Contratación.
Número de expediente: 58/99.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de alumbrado público en calles General Dávila, Los Castros, calle Palencia, avenida del Stadium, La Braña, Joaquín Cayón, bajada de la Travesía de Pontejos, J. Saiz de la Maza, Isla de Cuba, avenida de Valdecilla y Ciudad Jardín.
3. Tramitación: Concurso público, abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe: 71.092.666 pesetas.
5. Adjudicación:
Ayuntamiento Pleno, 29 de julio de 1999.
Contratista: «UTE Ditra Cantabria, S. A.-Ohmsa y Riu, Sociedad Anónima».
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 64.798.525 pesetas.
Santander, 7 de septiembre de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/304021

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Contratación

Resolución de adjudicación del concurso de suministro de mobiliario destinado al nuevo edificio municipal, sito en Los Escalantes.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación de concurso de suministro de mobiliario destinado al nuevo edificio municipal sito en Los Escalantes.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 259/98.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario destinado al nuevo edificio municipal sito en Los Escalantes.
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 21, de 29 de enero de 1999; BOE número 19, de 22 de enero de 1999; «Diario de la Comunidad Europea» 18 de enero de 1999.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto de licitación:
Importe total de 38.515.000 pesetas, en dos lotes.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de julio de 1999.
 - b) Contratista: «Luis Laínz, S. A.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 13.138.646 pesetas, lote número 2.

Santander, 13 de agosto de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/307360

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para redacción de proyecto técnico y ejecución de obras de rehabilitación de fachadas del Grupo Pedro Velarde.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 91/99.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto técnico y ejecución de obras de rehabilitación de fachadas del Grupo Pedro Velarde.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe: 85.000.000 de pesetas.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: Resolución de Alcaldía de 20 de octubre de 1999.
 - b) Contratista: «Construcciones Exisa».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 83.291.943 pesetas.

Santander, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/369053

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para las obras de derribo del Cuartel de la calle Alta.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se hace pública la adjudicación de «las obras de derribo del Cuartel de la calle Alta».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 47/99.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de derribo del Cuartel de la calle Alta.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 11.283.251 pesetas.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 28 de mayo de 1999.
 - b) Contratista: «Monobra, S. A.», barrio San Miguel, 59A-39012 Santander.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.715.183 pesetas.

Santander, 2 de junio de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/210592

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para realización de un video sobre el desarrollo del Programa Urban II.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Santander.
 - b) Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 70/99.
2. Objeto del contrato:
 - a) Realización de un video sobre el desarrollo del Programa Urban II para Santander.
3. Tramitación:
 - a) Urgente.
 - b) Procedimiento negociado sin publicidad (artículo 211.c).
4. Presupuesto de licitación: 2.900.000 pesetas.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de octubre de 1999.
 - b) Contratista: «Tafe Publicidad, S. L.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 2.842.000 pesetas.

Santander, 29 de octubre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

99/369045

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de pintado de fachadas en el grupo Amancio Ruiz Capillas y en el grupo La Palmera (primera y segunda fase).

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta, para la contratación de las obras de pintado de fachadas en el grupo Amancio Ruiz Capillas; pintado de fachadas en el grupo La Palmera, primera fase; y pintado de fachadas en el grupo La Palmera, segunda fase.

Conforme a los proyectos y pliegos de condiciones administrativas y técnicas, aprobado por Decreto de la

Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de noviembre de 1999, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 60/99.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - d) Descripción del objeto: Pintado de fachadas en el grupo «Amancio Ruiz Capillas»; pintado de fachadas en el grupo «La Palmera», 1ª Fase; y pintado de fachadas en el grupo «La Palmera», 2ª Fase.
 - e) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - f) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4.- Presupuesto base de licitación: 26.948.857, 19.632.194 y 4.510.528 pesetas respectivamente.
 - 5.- Garantías:

Provisional: 1.021.832 pesetas.
Definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - d) Teléfono: 942 890 350.
 - e) Telefax: 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las ocho a las trece horas.
 - 7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
 - 8.- Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el BOC.
 - e) Hora: Doce horas.
 - 9.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.
- Torrelavega, 5 de noviembre de 1999.—El alcalde, Francisco Javier López Marcano.
- 99/367020

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de apertura, cierre, vigilancia, montaje y desmontaje de exposiciones en la Sala Mauro Muriedas.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso, para la contratación de los trabajos de apertura, cierre, vigilancia, montaje y desmontaje de exposiciones en la Sala Mauro Muriedas de Torrelavega.

Conforme a los pliegos de condiciones administrativas

y técnicas, aprobado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de noviembre de 1999, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, Texto Refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 54/99.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Trabajos de apertura, cierre, vigilancia, montaje y desmontaje de exposiciones en la Sala Mauro Muriedas de Torrelavega.
 - b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - c) Plazo de ejecución: Un año, desde enero del 2000 a enero del 2001.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 3.000.000 de pesetas/año.
- 5.- Garantías:

Provisional: 60.000 pesetas.
Definitiva: El 4% del presupuesto de contrata.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - d) Teléfono: 942 890 350.
 - e) Telefax: 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las ocho a las trece horas.
- 7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece horas, dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
 - 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - 3ª Localidad y código: Torrelavega, 39300.
- 8.- Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el BOC.
 - e) Hora: Doce horas.
- 9.- Gastos de anuncios: Serán de cuanta del adjudicatario. Torrelavega, 5 de noviembre de 1999.-El alcalde, Francisco Javier López Marcano.

99/367028

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del equipamiento (mobiliario, aparatos de oficina, equipos informáticos y de telecomunicaciones) del Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones de la Comarca Saja-Nansa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se

anuncia concurso, por procedimiento abierto abreviado, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.-Es objeto del contrato la adjudicación del equipamiento (mobiliario, aparatos de oficina, equipos informáticos y de telecomunicaciones) del Centro Comarcal de Servicios Avanzados de Comunicaciones de la Comarca Saja-Nansa.

II. Duración del contrato.-El de la extensión de las garantías de los equipos. Los cuales se instalarán en Valdáliga, en el local que a tal efecto se designe, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación.

III. Base o tipo de licitación.-El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de nueve millones doscientas sesenta mil (9.260.000) pesetas, IVA incluido.

IV. Pago.-El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 52.626 del presupuesto, dentro de los dos meses siguientes a la expedición del acta de recepción del suministro.

V. Publicidad de los pliegos de cláusula administrativas particulares y de prescripciones técnicas.-Estará de manifiesto todos los días hábiles, en las oficinas municipales, departamento de Secretaría.

VI. Garantía provisional.-Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.-El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.-Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en el BOC.

IX. Apertura de proposiciones.-Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.-El recogido en la cláusula XXIV del pliego de cláusulas.

Roiz, Valdáliga, 10 de noviembre de 1999.-El alcalde, Calixto García.

99/

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BUSTASUR

Información pública del pliego de condiciones y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento de la planta superior del edificio destinado anteriormente a escuela.

Aprobado por esta asamblea vecinal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la planta superior del edificio destinado anteriormente a escuela propiedad de esta Entidad en Bustasur, queda expuesto por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta para dicho arrendamiento, conforme a la descripción y condiciones que obran en dicho pliego.

Objeto: Segunda planta casa-escuela.

Período de arrendamiento: Cinco años prorrogables, salvo denuncia de las partes.

Licitación: Base de licitación: 90.645 pesetas anuales, más IVA, mejorable al alza.

Subasta: Apertura de pliegos, el sexto día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, si coincide en sábado se abrirán el lunes siguiente, en la Secretaría del Ayuntamiento en Las Rozas de Valdearroyo, a las trece horas.

Fianza: Se establece una fianza provisional de 3.015 pesetas, correspondientes al 2% del precio base de licitación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, conforme al modelo del anexo en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Anexo (modelo de proposición):

Proposición par tomar parte en el arriendo mediante subasta del bien..., convocada por la Entidad Local Menor de Bustasur.

Don..., mayor de edad..., con domicilio en ..., DNI número..., en nombre propio o en representación de..., (acreditada con...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOC de fecha..., número..., toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar el bien en el precio de... (en letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

A esta proposición deberá acompañar en sobre aparte la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Resguardo acreditativo de la garantía.
- Declaración de no mantener deudas vencidas con la Entidad Local Menor.
- Demás documentos especificados en el pliego de cláusulas.

Bustasur, 2 de noviembre de 1999.-El alcalde pedáneo, Serafín Lantarón Pérez.

99/364596

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Intervención

Exposición pública de la cuenta general del año 1998

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de las Entidades Locales, una vez formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 1998, se expone al público junto con la documentación complementaria y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por un período de quince días hábiles.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán escritos con los reparos y observaciones que puedan formularse por los interesados legítimos citados en el artículo 151 de la LRHL. Dichos escritos serán examinados por la Comisión Informativa citada, que practicará cuantas comprobaciones crean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someter la cuenta a la aprobación del Ayuntamiento en Pleno.

Castro Urdiales, 8 de noviembre de 1999.-El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

99/366909

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Intervención

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/99.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 3 de noviembre de 1999 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/99, dentro del presupuesto general de 1999, cuyo importe es de 76.379.123 pesetas.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de veinte días, de conformidad con lo establecido en la Ley 3.971/1988, de 28 de diciembre y RD 500/90, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 4 de noviembre de 1999.-El alcalde, Fernando Portero Alonso.

99/367013

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Polaciones, 13 de septiembre de 1999.-El alcalde (ilegible).

99/365028

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/99.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 17 de septiembre de 1999, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos.

Capítulo	Denominación	Pesetas
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.450.000
6	Inversiones reales	4.050.000
	Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos	7.500.000

El total del importe anterior financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Pesetas
8	Activos financieros	7.500.000
	Total igual a créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos	7.500.000

Rionansa, 4 de noviembre de 1999.-El alcalde (ilegible).

99/365130

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto del 2000.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio del 2000, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruiloba, 6 de noviembre de 1999.-El presidente, Gregorio Escalante Barreda.

99/370687

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/99.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite al artículo 158.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos número 5/99, por importe de 3.000.000 de pesetas, que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Ruiloba, 6 de noviembre de 1999.—El presidente, Gregorio Escalante Barreda.

99/370679

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto de 1999.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1999 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Felices de Buelna, 3 de noviembre de 1999.—El alcalde, José A. González Linares Gutiérrez.

99/364839

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santiurde de Toranzo, 5 de noviembre de 1999.—El presidente (ilegible).

99/370691

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/99.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99, dentro del actual Presupuesto General para 1999, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada

el día 28 de septiembre de 1999 y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
12.151	100.000	330.000
12.220	500.000	1.250.000
12.22103	200.000	700.000
12.224	250.000	1.050.000
12.22608	600.000	1.500.000
12.625	900.000	2.200.000
31.16001	400.000	2.200.000
31.22707	450.000	3.450.000
32.131	500.000	5.500.000
40.21201	4.200.000	7.200.000
42.131	430.000	1.850.000
43.210	2.000.000	4.400.000
43.21200	1.500.000	2.300.000
44.210	1.300.000	2.300.000
45.22607	750.000	5.250.000
45.489	2.300.000	5.300.000
43.766	300.000	500.000
12.623	1.218.000	1.218.000

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería, 17.898.000 pesetas.

Después de estos ajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º	33.010.000
Capítulo 2º	46.240.200
Capítulo 3º	200.000
Capítulo 4º	6.775.000
Capítulo 6º	88.896.356
Capítulo 7º	5.600.000
Capítulo 9º	1.000.000

Lo que se ha público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeolea, 4 de noviembre de 1999.—El alcalde, Luis Eugenio Prieto Villazán.

99/367005

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/99.

Aprobado por el Pleno Municipal de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos del vigente presupuesto general para 1999, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Voto, 2 de noviembre de 1999.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

99/367082

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de propuesta de resolución, expediente sancionador número 1.212/99

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se cita y emplaza a don Agustín Rodríguez Goñi, con DNI 72037647, localidad de Santander, para que comparezca en el Negociado de Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92 ya citada.

Expediente número 1.212/99.

Organismo denunciante: Santander.

Artículo infringido: 26.I).

Santander, 25 de octubre de 1999.—El delegado del Gobierno, PD el secretario general (BOC de 11 de septiembre de 1996), Leopoldo Sañudo Silva.

99/366208

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación de deudas tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que mas abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de Gestión Tributaria, sitas en la calle Calvo Sotelo, número 27, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT de Cantabria.

—Asunto: Requerimientos.

—Concepto: Ingresos y retenciones a cuenta mod. 190.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	0971900000120	B-39346655	CONSTRUCCIONES TEPOR SL Las Tejeras 5 Ojaiz Santander
96	0961900000108	B-39346655	CONSTRUCCIONES TEPOR SL Las Tejeras 5 Ojaiz Santander
98	0990000001661	B-39419411	FRUTAS FRUASCAN SL Soto Blanco 3K Sta.Cruz Bezana
97	0971900000089	B-39328976	GRUYMAQ SL Bº La Mina Gajano Marina Cudey
97	0971900000113	13.554.611	GUTIERREZ VELASCO ELISEO San Fernando 34 Santander
96	0961900000111	B-39365473	IBERTRATE EMPRESA TRABAJO TEMP Plaza Numancia 7 Santander
97	0971900000086	B-39337159	INTERIORES AMBROSIO VAQUERO SL Madrid 14 Santander
97	0971900000084	B-39272034	NORDMAQUINAS SL Ruamayor 4 Santander
97	0971900000121	B-39394713	PROMOCIONES VEGA ARENAL SL La Iglesia 1 Penagos
97	0971000000079	B-39415427	PUBLIMAK SANTOS SL Lealtad 13 Santander
97	0971900000122	B-39387519	REVESTIMIENTOS CARAMES SL L.Vicente Velasco 5 Santander
97	0971900000131	B-39317334	SEREDO SL Carmen 12 Santander
97	0971900000080	B-39403803	SOLAR Y DIEGUEZ ASOCIADOS SL C.Alonso Vega 22 Santander
97	0971900000108	72.054.464	TARRIO PEREIRA JUAN CARLOS Santa Lucía 43 Santander
97	0971900000110	B-39411129	TERMOFAN SL Faustino Cavadas 8 Santander
97	0971900000077	B-39361233	TOCHTERBERG ELF SL La Torre 12 Santander

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96	0951000002973	13.767.984	MENDIOLA SANCHEZ DANIEL Urb.El Cagigal 6 Loredó R.Mar
97	0951000002348	13.758.254	RINCON ZAMANILLO LEONARDO Finca Las Peñas Sta.C.Bezana
97	0971000000231	13.869.723	RUIZ GOMEZ ANTONINO San Martín Toranzo Corvera T.
97	0951000001450	13.771.544	SAIZ PORTILLA CONCEPCION Fernando VI 12 Santander
97	0971000000191	13.698.393	SETIEN GARCIA HIPOLITO Gp.San Roque 36 Santander

–Asunto: Propuesta de liquidación provisional.

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96	0951000001310	13.833.150	ACHA GONZALEZ ANTONIA San José 8 Santander
96	0961000000993	13.872.208	ALONSO COTERILLO JOSE LUIS T.Fuentes Pila 13 Santander
96	0961000000452	X0726951-J	BATISTA FREIRE ROOSIFLUIN General Dávila 202 Santander
96	0951000001430	13.721.687	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO Carlos Haya 7 Santander
96	0961000001004	13.736.284	GARCIA GONZALEZ RICARDO General Moscardo 7 Santander
96	3960000991027	13.681.017	GONZALEZ DELGADO PABLO San Andrés 9 Santander
96	0961000000518	13.770.945	LLANILLO PANDO ANTONIO JESUS C.Herrera Oria 19 Santander
96	0961000000970	19.467.603	MUÑOZ RUEDA RAFAEL BENJAMIN Dalia 4 Santander
95	0951000000314	20.183.627	RIVERA PARDO ALEJANDRO Marques Hermida 54 Santander
96	0961000001081	10.037.977	SAMPER ANDEREZ ANTONIO Los Castros 141 Santander
96	0961000000372	13.764.394	SARO GOMEZ MARIA EMMA Monte 69 Santander

–Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
98	3960000063014	B-39409248	COMERCIO TEXTIL DEL NORTE SL Vargas 57 Santander
97			B-39356787 HIFICARSA SL Isaac Peral 31 Santander
98	3960000240073	B-39438403	LINIA CANTABRIA SL Calvo Sotelo 23 Santander
97		13.700.324	RUIZ RUEDA JOSE RAMON General Dávila 17 Santander

–Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	3960000056014	B-39343504	ASESORA GASTRONOMICA CANTABRIA Col. Pinares 3 Santander
97	3960000064061	B-39369608	BUZONEOS MARTINEZ SL E.García del Río 27 Santander

–Concepto: Ingresos y retenciones a cuenta mod. 190.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	0971900000005	13.744.423	REAL GARCIA MARIA ALMUDENA Av.Deporte 6 Santander

-Asunto: Propuesta liquidación provisional a no declarantes.
 -Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	0971000000442	14.555.495	ALQUEGUI ARSUAGA ANGEL Juan de Garay 1 Santander
97	0971000000131	36.963.872	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE LUIS Alta 23 Santander
97	0971000000314	13.717.211	ARROYO CALVO JESUS CARLOS Prol.Floranes 37 Santander
97	0971000000356	76.402.397	BAHAMONDE GARCIA FCO. JAVIER Santa Lucía 46 Santander
97	0971000000177	15.985.891	BAJO ELORZA JESUS FRANCISCO Bj. San Juan 16 Santander
97	0971000000136	13.716.829	CALATRAVA GARCIA VICENTE Vargas 71 Santander
97	0971000000504	13.734.169	CANO TELLERIA JOSE ANGEL Zaragoza 6 Santander
97	0971000000529	13.472.238	CANTERA FERNANDEZ FIDEL Santa Lucía 45 Santander
97	0971000000277	13.766.081	CANTOLLA HERRERO FERNANDO Ntra.Señora Belen 5 Santander
97	0971000000357	53.131.472	CRUZ MORALES SUSANA Av.Los Castros 139 Santander
97	0971000000533	50.281.154	DIAZ AGERO PINEDA M ^a DOLORES Andrés del Río 7 Santander
97	0971000000388	13.908.775	DIAZ ARCE JESUS JAVIER Peñas Redondas 9 Santander
97	0971000000155	13.699.062	DIAZ TERAN MIRA MARIA TERESA Floranes 53 Santander
97	0971000000381	13.668.667	DIEGO HORTAL JESUS Garmendia 5 Santander
97	0971000000300	13.721.687	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO Carlos Haya 7 Santander
97	0971000000118	20.190.987	GALA IZQUIERDO PEDRO JUAN Leopoldo Pardo 5 Santander
97	0971000000339	13.723.719	GARCIA CORRALES JACINTO Santos Mártires 1 Camargo
97	0971000000525	13.890.304	GARCIA FERNANDEZ MERCEDES Valdecilla 24 Santander
97	0971000000188	13.632.227	GARCIA NARVAEZ JULIAN Burgos 12 Santander
97	0971000000092	13.784.551	GARCIA TRIBANO JESUS Fco. Iturrino 58 Santander
97	0971000000225	13.783.183	GUEMES ALONSO FRANCISCO JAVIER Ntra.Señora Belen 7 Santander
97	0971000000430	13.493.406	GUTIERREZ VEGA JOSE Santa Lucía 52 Santander
97	0971000000350	13.783.158	LASTRA RODRIGUEZ ANGEL Av.Deporte 13 Santander
97	0971000000361	13.680.856	MANTILLA OJEDA FEDERICO Juan de la Cosa 5 Santander
97	0971000000419	13.961.290	PEÑALBA PERDIGUERO M ^a AMPARO Zancajo Osorio 3 Santander
97	0971000000248	13.705.879	PEREZ CRESPO ALFREDO Juan de Herrera 20 Santander
97	0971000000454	13.636.676	RESTEGUI PABLO MARIA Juego de Pelota 1 Santander
97	0971000000043	13.735.779	SALCINES GARCIA GONZALO B ^o Iglesia 31 Herrera Camargo
97	0971000000297	13.684.182	SAN MARTIN PEREDO LUIS ANTONIO Floranes 53 Santander
97	0971000000328	13.755.947	SANTANDRES GOMEZ JUAN B ^o Garita 10 Sta.M ^a Cayón
97	0971000000329	13.729.300	SAÑUDO CRESPO FRANCISCO Villacarriedo
97	0971000000326	13.683.635	SOBRADO SANCHEZ DIONISIO García Morato 1 Santander
97	0971000000173	13.744.479	SOTO MIRONES RAFAEL MARIA Calderón Barca 17 Santander
97	0971000000129	13.792.033	VALVERDE MOSQUERA CARLOS C.Herrera Oria 63 Santander
97	0971000000154	13.791.111	VIAL PALAZUELOS ALBERTO General Moscardo 5 Santander
97	0971000000464	13503766	ZACALAIN DIAZ CANDIDO Carlos Haya 13 Santander

–Asunto: Apertura expediente sancionador por infracción grave.
–Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96/4T	990301133	13.689.999	PALAZUELOS BARBOSA BEATRIZ Los Ciruelos 47 Santander

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
95	990300948	20.189.054	GONZALEZ LAMADRID JUAN ANTONIO E.Diaz Caneja 3 Santander

–Asunto: Liquidaciones a ingresar por recargos intereses, sanciones por infracciones simples y graves, liquidaciones provisionales y expedientes por actas de disconformidad a contribuyentes en módulos.
Liquidación provisional y apertura de expediente sancionador por infracción grave.
–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96	399901011053G	76.402.397	BAHAMONDE GARCIA FCO. JAVIER Santa Lucía 46 Santander
96	399901011059H	13.717.685	DE DIEGO ESTELCHE M ^a ISABEL Arrabal 10 Santander
96	399901011055H	13.925.335	DIEZ CORTIJO IGNACIO General Dávila 31 Santander
96	399901011054E	13.899.186	ECHEVARRIA SAMANO MANUEL Padre Rabago 2 Santander
96	399901013380R	13.558.133	GANDARILLAS SIERRA ELVIRA Castilla 56 Santander
96	399901011057C	13.505.317	GONZALEZ SOLIS COSTA EUGENIA Tr.Alejandro G ^a 5 Santander
96	399901003886Z	29.701.673	MACIAS DE ANTONIO ANTONIO Ct.Atalaya 2 Santander
96	399901013334R	13.628.073	OSORNO VIAR PATRICIO Castilla 56 Santander
96	399901011056Z	13.636.676	RESTEGUI PABLO MARIA Juego de Pelota 1 Santander

Liquidación provisional.

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
95	399901011032L	72.016.762	CANO PELAYO JOSE MANUEL División Azul 4 Santander
94	399901011062M	13.488.025	GONZALEZ OTERO MARINA Acebedos 1-A Santander

–Concepto: Operaciones intracomunitarias mod. 309.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	399901004154H	G-39388418	ASOC.GITANA EUROPA SIN FRONTER José M ^a Cossio 33 Santander

Sanción por infracción grave.

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
95	399901009666C	13.703.227	ALONSO DIAZ JOSE MANUEL Alta 83-A Santander
95	399901013227S	13.914.741	ALONSO ZATON MARIA CARMEN Federico Vial 10 Santander
96	399901009673T	13.701.230	ALVAREZ RODRIGUEZ CLEMENTE José M ^a Cossio 27 Santander
96	399901010190R	13.756.652	BLANCO MAZPULEZ MANUEL B ^o Heras Medio Cudeyo
95	399901010113Z	13.524.030	BOLADO FERNANDEZ AMALIA Herrera 3 Camargo

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
95	399901009734A	13.698.238	BUSTAMANTE GUTIERREZ M ^a JOSE Ct. Atalaya 25 Santander
95	399901009923L	13.708.487	CAMPOS RUIZ SANTIAGO Antonio López 26 Santander
96	399901009776N	13.472.238	CANTERA FERNANDEZ FIDEL Santa Lucía 45 Santander
95	399901009664X	X1410711-Y	CHONE ROLLAND Tr. Gral. Dávila 7 Santander
95	399901009661Z	30.631.967	CORRAL GUERRA MIGUEL ANGEL Castilla Cuartel Ferro. Stder.
97	399901009846P	3.799.813	CUESTA ABASCAL JUAN MIGUEL Bj. Media Luna 10 Santander
96	399901009777P	50.281.154	DIAZ AGERO PINEDA M ^a DOLORES Andrés Río 7 Santander
96	399901009992S	20.197.203	DOMINGUEZ GUTIERREZ RAUL Alcornos 6 Santander
96	399901009874M	72.036.493	ECHEVARRIA GARCIA DAVID Gp. San Francisco 40 Santander
96	399901009865L	13.507.860	FARO SAINZ FIDEL Cisneros 96 Santander
97	399901013234F	10.059.230	FERNANDEZ SANTIAGO JOSE MANUEL Las Quebrantas 10 Somo Rib. Mar
96	399901010130B	13.723.719	GARCIA CORRALES JACINTO Santos Mártires 1 Camargo
96	399901009900J	13.632.227	GARCIA NARVAEZ JULIAN Burgos 12 Santander
95	399901009669G	13.781.619	GARCIA SANTAMARIA LUIS Entrepacios 5-B Santander
96	399901013231Q	13.921.424	GUTIERREZ IGLESIAS FCO. JAVIER Bj. Caleruco 5 Santander
96	399901010061C	13.762.238	KACHKACH MUHAMMAD FATEH Tr. San Fernando 1 Sta. C. Bezana
96	399901009881J	13.500.860	LANDAZABAL LANZA MATILDE Gp. San Francisco 34 Santander
96	399901009798C	13.680.856	MANTILLA OJEDA FEDERICO Juan de la Cosa 5 Santander
96	399901010090J	13.527.525	MERINO FERNANDEZ FERNANDO San Antonio 53 Renedo Pielagos
97	399901009949R	13.483.447	MONTOYA ALONSO MANUEL Floranes 69 Santander
95	399901009662N	14.851.236	PONCE SANCHEZ DANIEL Cadiz 20 Santander
96	399901009835H	12.680.014	RUBIO BLANCO ANGEL Universidad 54 Santander
95	399901009672E	13.692.213	RUILOBA ALVARIÑO ANA MARIA Tr. Valderrama 4 Santander
96	399901010188M	13.734.766	SAINZ PARDO FDEZ. BUENAVENTURA La Iglesia S. Iruz Santiurde T.
95	399901009782C	13.560.914	SANCHEZ AJA MARIA TERESA Valliciengo 9 Santander
97	399901012050V	72.051.073	SANCHEZ GAMARRO FRANCISCO Ct. Hospital 4 Santander
96	399901009773M	13.486.571	SERNIN GONZALEZ TOMAS Santa Lucía 33 Santander
95	399901009667W	37.653.564	TRUCIOS BEVIDE JOSE ANTONIO Alta 10 Santander
96	399901009839C	13.564.668	VALLINA VILLANOVA M ^a ENCARNAC Don Daniel 6 Santander

-Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
98	399901009332Z	A-39004122	CANDUELA SA San Martín Pino Santander

-Concepto: Ingresos y retenciones a cuenta mod. 190.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
97	399901009328S	G-39394374	SELECCION HOSTELERA SC Ruiz Zorrilla 17A Santander

–Concepto: Ingresos y retenciones a cuenta mod. 130.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96/4T	399901012121X	13.791.389	PEÑA PEREZ SANTIAGO San Fernando 16 A Santander

–Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido mod. 300.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96/4T	399901012122D	13.791.389	PEÑA PEREZ SANTIAGO San Fernando 16 A Santander

Sanción por infracción simple.

–Concepto: No atención requerimiento cida.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
190/97	399901004395R	B-39413141	J.T. ALONSO GONZALEZ SL Tr.San Fernando 5 Sta.C.Bezana
349/97	399901013630J	F-39412929	AMBULATER SOC. COOP. LIMITADA Cuesta 4 Santander

Liquidación de recargo por ingreso fuera de plazo sin requerimiento.

–Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido mod. 300.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
99/1T	399901012865S	F-39412929	AMBULATER SOC. COOP. LIMITADA Cuesta 4 Santander

–Concepto: Ingresos y retenciones a cuenta mod. 110.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
98/4T	399901006095C	10.805.069	CAÑEDO CORES JOSE FERNANDO Loredo Ribamontan al Mar

–Concepto: Retenciones arrendamientos inmuebles urbanos.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
98/4T	399901012877L	B-39321849	LLOSA CAMPO SL Cuesta 4 Santander

–Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
96	399901012212R	72.051.073	SANCHEZ GAMARRO FRANCISCO Cuesta Hospital 4 Santander

–Concepto: Pago fraccionado mod. 130/131.

Ejercicio	Referencia	NIF	Apellidos y nombre
98/4T	399901010285E	X1442993-L	DONGMEI LI Av.Los Infantes 10 Santander
95/4T	399901012589A	22.713.668	GRAU MARTIN RODOLFO El Sauce 9 Galizano R. Al Mar
98/2T	399901010279L	X0324358-N	LESLIE CONSTANCE RUTH Cuesta 4 Santander
98/1T	399901000788B	13.758.113	PEREDA PEREDA MARIA TERESA Corbanera 85 Santander

Santander, 27 de octubre de 1999.–El jefe de la Dependencia, Francisco Javier Martin Navamuel.

CAPITANÍA MARÍTIMA DE REQUEJADA

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador número 99-450-0048.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Número de expediente: 99-450-0048.

Destinatario de la notificación: Don Ricardo Selaya Gómez, DNI 13917143.

Tipo de acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador.

Fecha del acto a notificar: 10 de septiembre de 1999.

El correspondiente expediente obra en la Capitanía Marítima de Requejada, calle Las Viñas, H-5, 39312 Requejada (Cantabria).

Se informa que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación para formular alegaciones.

Requejada, 4 de noviembre de 1999.—El instructor, Francisco Javier de la Escalera Pérez-Vizcaíno.

99/367558

CAPITANÍA MARÍTIMA DE SANTANDER

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 99-450-0077.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 4/99, de modificación a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido practicarse.

Número de expediente: 99-450-0077.

Destinatario de la notificación: Don Manuel San Emeterio Rojo, DNI 13783789.

Tipo de acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente administrativo sancionador.

Fecha del acto a notificar: 25 de octubre de 1999.

El correspondiente expediente obra en la Capitanía Marítima de Santander, calle Carlos Haya, número 23.

Se informa que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación para formular alegaciones.

Santander, 29 de octubre de 1999.—El instructor, Carlos Lalinde Pérez.

99/365392

CAPITANÍA MARÍTIMA DE SANTOÑA

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, número 99/450-0070.

Por el presente anuncio, la Capitanía Marítima de Santoña notifica a don Luis Vicens San Emeterio, con domicilio en calle González Ahedo, 3-2.º, de Santoña, domicilio en el cual la notificación del acuerdo que se relaciona ha resultado infructuosa, que se encuentra depositado en esta Capitanía Marítima el acuerdo de inicio de expediente administrativo sancionador número 99-450-0070, incoado a don Luis Vicens San Emeterio por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el

interesado podrá comparecer en el expediente, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), así como del artículo 16 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Santoña, 3 de noviembre de 1999.—El instructor, Juan Ángel Salazar Arce.

99/365383

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente sancionador, número 30/99.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 13 de marzo de 1999 por los daños causados en la carretera A-8, punto kilométrico 185, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Antonio Ruiz Carrera, cuyo último domicilio conocido es La Pereda, 14-A, Cueto (Santander), el importe de 52.000 pesetas a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince días para hacer efectivo su abono en cualquier Delegación de Hacienda (presupuesto de ingresos, concepto 100.340, «indemnizaciones por daños al Estado» del capítulo tres), mandando justificante o copia de ingreso a esta Demarcación de Carreteras. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo, se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Carreteras, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación.

Santander, 3 de noviembre de 1999.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación (Resolución de 11 de marzo de 1993, BOE de 1 de abril de 1993), Juan Carlos Más Bahillo.

99/368836

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 21 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don José Salazar García con fecha 31 de diciembre de 1998.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368818

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 4 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Antonio Alonso Marcos con fecha 31 de mayo de 1999.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368778

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 15 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Luis E. Fernández Cardeñoso con fecha 31 de enero de 1999.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368781

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 19 de mayo de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Julio Alonso Gómez con fecha 31 de diciembre de 1991.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368773

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 4 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Víctor M. Echevarría Ruiz con fecha 30 de septiembre de 1998.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368780

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 4 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Gregorio José González Pardueles con fecha 31 de mayo de 1999.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo

dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368784

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 20 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Fernando Gutiérrez Ortega con fecha 30 de junio de 1993.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368785

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 16 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Silverio Machín Villar con fecha 30 de septiembre de 1998.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368787

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 16 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de doña Concepción Marcos Pellón con fecha 30 de abril de 1999.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368791

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 7 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Mario N. Martínez Pacheco con fecha 30 de junio de 1994.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368796

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 8 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Fernando Parra Vázquez con fecha 31 de diciembre de 1997.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368797

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 21 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Ubaldo Rucabado Sampedro con fecha 31 de marzo de 1998.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368804

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 18 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Alfredo Rábago Torre con fecha 31 de diciembre de 1995.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368799

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 23 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Carlos María Ruiz-Cotorro Santos con fecha 31 de mayo de 1998.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368809

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 4 de junio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de doña María Teresa Ruiz Gutiérrez con fecha 31 de diciembre de 1995.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368813

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración número 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración de la Seguridad Social, el día 5 de julio de 1999, se ha dictado una resolución que, en su parte bastante, dice:

Resuelve: Tramitar la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de doña Margarita Sierra Iglesias con fecha 30 de noviembre de 1995.

Contra la presente resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme determina el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de marzo). Si transcurridos cuarenta y cinco días no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, según lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 25 de octubre de 1999.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

99/368821

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bien mueble, vehículo.

Doña María del Carmen Blasco Martínez, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de Santander,

Hace saber: Que habiendo rehusado la deudora doña María Gema González Toca la notificación pertinente a través del Servicio de Correos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo: En cumplimiento de la providencia de fecha 20 de noviembre de 1998, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-9265-N, propiedad de la mencionada deudora.

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura Provincial de Tráfico, dándose cuenta al señor jefe de la mencionada Jefatura en Cantabria, para que sea tomada anotación en los Registros correspondientes; asimismo, se notificará al deudor, en cumplimiento del artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE de 24 de octubre de 1995), debiendo comparecer por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, en el plazo de los ocho días siguientes a esta publicación, de lo contrario se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes desde su notificación ante el director de la Administración de la Seguridad Social, siendo de aplicación las normas contenidas en las secciones 1.ª y 2.ª del capítulo II del título VII de la LRJ-PAC de 26 de noviembre de 1992, salvo lo previsto en sus artículos 111 y 117; informándose que el citado recurso no suspende el procedimiento, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 184, 176 y 177 del Reglamento General de Recaudación (BOE de 24 de octubre de 1995).

Santander, 3 de noviembre de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/366689

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, Boulevard L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Diligencias de embargo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO	N. ENVIO
ALONSO GONZALEZ, LUIS	26-8-99	20
GUTIERREZ GONZALEZ, MARIAN	26-8-99	12

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO	N. ENVIO
AGÜEROS FERNANDEZ, MARIBEL	26-8-99	6
SANZ SANTACRUZ, M. ^a JOSE	21-9-99	27
SAÑUDO RUIZ, JUAN MANUEL	5-10-99	33

Alfoz de Lloredo, 29 de octubre de 1999.—El tesorero
(ilegible).
99/368022

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de impuestos en el excelentísimo Ayuntamiento de Astillero,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios a los deudores para con la Hacienda Municipal, que más abajo se detalla, en el último domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber rehusado la notificación personal, requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOC, comparezcan en el expediente ejecutivo de su razón que se les sigue a cada uno, por sí o por representante a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 103.6 del actual Reglamento General de Recaudación.

Nº exp.	Contribuyente	DNI/NIF	Ent. bancaria	Cuenta	Deuda
55/99	José R. Fernández Serrano	13704411-E	«Banco Santander»	329.884	17.824
83/99	José Ramón Segura Fernández	9662335-N	«Caja Madrid»	93053000070960	35.618

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito, los recargos de apremio, intereses de demora y costas del procedimiento, y siguiendo el orden de prelación establecido en los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 112 del Reglamento General de Recaudación, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que el mencionado deudor mantiene en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos perseguidos.

Contra este acto recaudatorio podrá presentar recurso de reposición ante el señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Una vez resuelto éste expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá por desestimado y el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de un año desde la fecha de presentación del recurso de reposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Astillero, 14 de octubre de 1999.—El recaudador, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.
99/361130

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Recaudación

Notificación de providencia de apremio a deudores

Don Miguel Ángel Alberdi Porcelli, recaudador de tributos del ilustrísimo ayuntamiento de Camargo.

Hace saber: Que por causas no imputables a este servicio, no ha sido posible notificar el acto de gestión tributaria, motivado en procedimiento administrativo de apremio, que más adelante se expresa, en las fechas que se indican, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	FECHA ENVÍO DE CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
ABAD LOBETO, MIGUEL	13.701.018	28-12-98	4910
AGUDO AGUDO, JESUS	13.596.504	24-09-99	3528
AGUIRRE NANCY, EDITH	X1.672.448A	24-07-99	3546
ALIMENTOS DEL CANTABRICO, SAL	A-39.274.071	24-09-99	3531
ALVAREZ MARCANO, JOSE	13.525.007	24-09-99	3532
AZPIAZU CORADA, M. ANTONIA	20.190.045	24-09-99	3564
AZPIAZU CORADA, M. ANTONIA	20.190.045	24-09-99	3537
BARRUL CRUZ DE LA, DEVORA	72.061.479	24-09-99	3542
BARRUL CRUZ DE LA, SARA	72.044.517	24-09-99	3543
BARRUL VARGAS, ANGEL	13.708.043	24-09-99	3544

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
BARRUL VARGAS, CARLOS	13.716.813	24-09-99	3545
BOLADO GUTIERREZ, SERAFINA		21-09-99	3486
CAGIGAS CASTAÑERA, RAMON	37.200.424	24-09-99	3552
CAMPO CASO, JOSE ANGEL DEL	13.750.393	24-09-99	3554
CAMPOS BECEIRO, M. JESUS	13.680.473	24-04-99	3555
CANAL HERNANDEZ, ROSA MARIA	13.667.957	24-09-99	3557
CASTILLO VEGARA, FERNANDO DEL	1379615	24-09-99	3562
CAVIA GONZALEZ, ARTURO JOSE	13.774.296	29-09-99	3593
CONDUCAN, S. C.	G-39.326.277	29-09-99	3599
DIEGO MACHO, FELICIDAD	13.724.158	29-09-99	3605
DIEGO PALAZUELOS, JOSE LUIS	13.886.864	01-07-99	2509
DIEGO SALAS, MELCHOR MANUEL	13.725.065	01-07-99	2513
DIEZ RODRIGUEZ, FEDERICO	13.786.218	21-10-99	3872
DOMINGUEZ ANDRECHEGA, JUAN	13.714.343	29-09-99	3607
DONAIRE CANO, FRANCISCO	13.643.721	01-07-99	2523
ECHEVARRIA RODRIGUEZ, FABIOLA	8.809.633	05-07-99	2681
ELIHER, S. L.		05-07-99	2679
EPELDEGUI OCHOA, M. CARMEN	13.524.195	29-09-99	3638
ESCALANTE FERNANDEZ, FEDERICO	13.682.969	05-07-99	2673
ESTEVE SOLER, ANTONIO	13.789.909	05-07-99	2667
EXCABATER, S. L.	B-39.389.291	29-09-99	3643
EXCAVACIONES ORGA, S. L.	B-39.359.831	29-09-99	3644
FABRICADOS Y MECANIZACIONES, S. L.	B-39.045.166	05-07-99	2663
FERNANDEZ ARCE, FCO. JAVIER	13.774.555	05-07-99	2660
FERNANDEZ FRANCISCO, GONZALO	12.694.595	05-07-99	2655
FERNANDEZ GARCIA, VICTOR JESUS	13.718.128	05-07-99	2653
FERNANDEZ GUTIERREZ, REBECA	20.204.866	04-10-99	2665
FERNANDEZ RUIZ, JOSE MANUEL	13.679.366	05-07-99	2640
FERNANDEZ TORRE, JOSE ANTONIO	72.022.587	05-07-99	2639
FERNANDEZ VILLEGAS, JESUS MARIO	13.713.248	05-07-99	2636
FIGUEIRA SOUZA DE, SHIRLEY	X2.126.283W	05-07-99	2634
FUENTES TORNERO, JUAN RAMON	13.718.508	05-07-99	2626
GARCIA ARROYO, ANGEL	7.789.366	02-07-99	2616
GARCIA CORRALES, JOSE ANDRES	13.753.381	02-07-99	2614
GARCIA GARCIA, EUTIQUIO	13.691.645	02-07-99	2608
GARCIA GARCIA, EUTIQUIO	13.691.645	21-09-99	3518
GARCIA GOMEZ, ANTOLIN	13.694.794	02-07-99	2607
GARCIA MARTINEZ, FCO.	13.650.393	02-07-99	2602
GARCIA VILLAR, CARMELO	13.757.215	06-07-99	2756
GIMENEZ BARRUL, RAFAEL	16.002.954	06-07-99	2750
GOMEZ BOLADO, FCO. JAVIER	13.919.484	06-07-99	2748
GOMEZ FERNANDEZ, AGUSTIN	72.025.874	06-07-99	2743
GOMEZ FERNANDEZ, FDO. JULIO	13.703.145	06-07-99	2742
GOMEZ GOMEZ, FIDEL	13.926.573	06-07-99	2740
GOMEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	13.932.191	06-07-99	2739
GOMEZ MARTIN, MANUEL ALBERTO	13.728.218	06-07-99	2735
GOMEZ RIO DEL, JULIAN	13.761.036	06-07-99	2733
GOMEZ RIOS DE LOS, CARLOS	13.696.152	06-07-99	2732
GOMEZ RUIZ, GEMA	20.191.314	27-09-99	3570
GONZALEZ CARRION, FELIX	13.694.168	06-07-99	2723
GONZALEZ GARCIA, CARLOS	13.870.303	06-07-99	2719
GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	13.767.827	06-07-99	2718
GONZALEZ GOMEZ, MARGARITA	13.706.081	06-07-99	2717
GUTIERREZ ALONSO, ANTONIO	72.048.473	04-10-99	2691
GUTIERREZ ALONSO, INMACULADA	72.048.472	04-10-99	2692
GUTIERREZ CURRAS, JUAN JOSE	13.703.653	06-07-99	2694
GUTIERREZ IGLESIAS, MARIA LUDENA	13.764.749	04-10-99	2695
GUTIERREZ SAIZ, LUIS CARLOS	13.686.321	06-07-99	2761
HOFFMANN GUNTER, UWE	X2.062.833D	27-09-99	3573
HORMIGONES DEL BESAYA, S. A.	A-39.046.198	07-07-99	2776
HOYOS GONZALEZ, CARLOS	01.768.632	27-09-99	3574
IBRAIN CANTALAPIEDRA, JUAN CARLOS	22.704.676	07-07-99	2783
IMPACTO AGUAS VIVAS, S. L.	B-39.405.816	07-07-99	2787
INCHAUSPE SAIZ-AJA, M. NIEVES	13.712.461	07-10-99	3723
INDUSTRIAS NAVALI, S. A.	A-39.013.032	07-07-99	2790
INVERSIONES SAN MIGUEL, S. L.	B-39.266.754	07-10-99	3725
IREZABAL LOPEZ, SILVIA	12.769.428	07-07-99	2793
IRIONDO GUTIERREZ, NORBERTO	13.740.883	07-10-99	3726
JARDINORTE, S. L.	B-39.247.978	07-07-99	2795
JIMENEZ DUAL, JULIA	33.280.998	07-07-99	2798
JIMENEZ LLORENTE, ROBERTO	50.068.420	27-09-99	3576
JIMENEZ MONTERO, YOLANDA	6.576.579	07-07-99	2800
JUAN ALAÑA, FCO. JAVIER	13.702.146	27-09-99	3578

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
JUAREZ HAYA, VALENTIN	13.788.566	07-07-99	2804
LANDALUCE OCHAGABIAS, JOSE M.	13.687.798	27-09-99	3579
LANZA LOPEZ, M. SOLEDAD	13.779.010	07-10-99	3727
LASA GOMEZ, JOSE LUIS	13.637.923	07-07-99	2809
LASO MOLLINEDO, JOSE ANTONIO	13.768.835	07-10-99	3728
LASTRA RUIZ, M. CARMEN	13.711.766	07-07-99	2819
LAVIN CASUSO, MIGUEL ANGEL	13.714.142	07-10-99	3730
LAZARO GOMEZ, BENIGNO	12.360.294	07-07-99	2817
LEON ESCUDERO, JUAN	13.618.765	07-07-99	2819
LEON OBREGON, MIGUEL ANGEL	13.697.499	07-10-99	3732
LIAÑO BUSTILLO, AGUSTIN	13.696.952	07-07-99	2821
LINARES GUTIERREZ, JOSE RICARDO	13.736.765	07-07-99	2822
LITELCO, S. L.	B-39.329.644	07-07-99	2823
LLINAS HERMOSELL, RICARDO	08.209.927	27-09-99	3586
LOPEZ CORRALES, ANGEL MANUEL	13.664.462	21-10-99	3861
LOPEZ GOMEZ, ANTONIO	13.478.120	27-09-99	3583
MACIAS VAZQUEZ, JOSE MANUEL	13.759.909	07-10-99	3746
MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES DEL NORTE	A-39.051.099	04-10-99	2658
MANZANO LLAMA, ELISEO	13.691.063	07-10-99	3749
MANZANO MORENO, ERNESTO CARLOS	24.098.751	07-10-99	3750
MARCOS GRANDE, MIGUEL	13.760.387	07-10-99	3751
MARQUEZ GARCIA, CARLOS	13.787.369	07-10-99	3753
MARTIN GONZALEZ, GUADALBERTO	13.782.448	13-07-99	2893
MARTIN GUTIERREZ, JULIAN OVIDIO	13.712.453	27-09-99	3588
MARTIN PEÑIL, JAVIER	13.762.308	27-09-99	3589
MARTINEZ CUETOS, JESUS	13.699.794	04-10-99	2697
MARTINEZ CUETOS, JESUS	13.699.794	07-10-99	3755
MARTINEZ GARCIA, BLANCA	13.699.041	13-07-99	2901
MARTINEZ PALACIOS, BEGOÑA	13.729.802	13-07-99	2902
MARTINEZ PELAEZ, M. SOLEDAD	13.734.986	13-07-99	2904
MARTINEZ TAMES, AURELIO	13.626.471	07-10-99	3758
MARTINEZ TRUEBA, RAMON	13.698.461	13-07-99	2910
MATE CALVO, CARLOS	13.480.648	04-10-99	2701
MELLADO GONZALEZ, JOSE MARIA	72.037.299	04-10-99	2705
MELLADO MACARRILLA, VICENTE JOSE	14.539.891	04-10-99	2706
MELLADO MACARRILLA, VICENTE JOSE	14.539.891	07-10-99	3760
MELON TASCÓN, M. NIEVES	13.732.667	13-07-99	2915
MENDEZ ASENJO, M. TERESA	13.723.333	07-10-99	3761
MENDEZ SILVA, ALFONSO	8.742.223	13-07-99	2917
MENSAJERIA DISTRIBUCION CANTABRIA, SL	B-39.424.312	13-07-99	2918
MINTEGUIAGA GUTIERREZ, IGNACIO	13.783.357	04-10-99	2707
MONTAÑESA DE AUTOSERVICIOS, S. L.	B-39.005.087	13-07-99	2926
MONTAÑESA DE PINTURAS	39.203.195	13-07-99	2925
MONTE LOPEZ-VALEIRA, NURIA CARMEN	13.735.845	13-07-99	2927
MONTERO MUÑOZ, M. LUISA	02.185.226	04-10-99	2710
MORENO GARCIA, LORENZO	76.104.271	07-10-99	3765
MORENO HERNANDEZ, MERCEDES	13.753.729	13-07-99	2934
MOYA INCERA, JESUS MANUEL	20.194.892	13-07-99	2939
MOYA INCERA, JESUS MANUEL	20.194.892	04-10-99	2711
MUÑOZ BLANCO, M. JOSEFA	13.733.088	07-10-99	3767
MUÑOZ SANCIBRIAN, ANGELA M.	20.207.956	13-07-99	2947
MUÑOZ SANCIBRIAN, MILAGROS	13.775.151	13-07-99	2948
NABONI ROMANILLO, NATALIA	X0.990.476G	07-10-99	3769
NALDA CONDADO, SANTIAGO FELIX	13.763.199	07-10-99	3770
NAVARRO HAYA, COVADONGA	13.731.736	13-07-99	2956
NOREÑA PEREDO, MARIA GEMA	72.024.613	07-10-99	3773
NORIEGA FERNANDEZ, JUAN JOSE	13.773.271	13-07-99	2963
NOVAL GUTIERREZ, SONIA	72.035.607	13-07-99	2966
NOVAL SOLORZANO, LEANDRO	13.661.065	13-07-99	2968
NOVAL SOLORZANO, LEANDRO	13.661.065	04-10-99	2714
NOVAL VARELA, JOSE MANUEL	13.707.709	13-07-99	2969
OLANO AGUIRRE, EMILIANO	30.581.080	13-07-99	2973
OLAVARRIA BARCENA, LUIS	13.673.858	13-07-99	2974
OLAVARRIA CRUZ, VIDAL	13.787.339	04-10-99	2716
ORIZAOLA ESPAÑA, AURORA	13.714.255	04-10-99	2717
ORTIZ HERMIDA, MANUEL	13.769.432	07-10-99	3778
PALACIO LISASO, JOSE MANUEL	13.705.416	14-10-99	3793
PALOMINO FUENTE DE LA, PEDRO	13.722.058	14-10-99	3797
PANIAGUA CIRUELAS, ROSA	22.705.455	14-10-99	3798
PARDIÑAS BLANCO, RAMON	32.420.998	14-10-99	3799
PARDO GARCIA, MONICA	13.779.592	14-07-99	2995
PARRADO LOPEZ, PEDRO	13.727.586	14-10-99	3800
PASCUAL MARTINEZ, DAMASO	12.665.949	14-07-99	2997

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
PATIER HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13.859.239	14-10-99	3801
PENILLA PEÑIL, JOSE	13.575.363	14-07-99	3001
PEÑA FRAILE, JOSE	10.413.421	14-10-99	3803
PEÑA SOMOZA, JOSE	13.677.579	14-07-99	3026
PEÑA TOCA, OSCAR	20.204.044	14-07-99	3028
PEREZ BUEZO, RAFAEL	13.733.411	14-07-99	3004
PEREZ CIRES, JAVIER	13.702.626	14-10-99	3805
PEREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	13.727.355	14-07-99	3007
PEREZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL	13.852.081	21-10-99	3882
PEREZ SANTAMARIA, JOSE MANUEL	13.737.241	14-07-99	3017
PEREZ VARELA, JERONIMO	13.760.206	14-07-99	3019
PEREZ VIZCAINO, FRANCISCO		14-07-99	3021
PERNIA MOZOS DE LOS, PEDRO JESUS	13.751.425	14-07-99	3022
PERNIA SASTRE, GASPAR	13.695.063	14-07-99	3023
PINTO DOS SANTOS, M. LOURDES	7.175.498	14-07-99	3031
PLAZA CONSTITUCIÓN DE MURIEDAS, S. L.	B-39.393.038	24-09-99	3568
PONCELA GOMEZ, PEDRO VICTOR	13.586.334	14-07-99	3036
PONTONES HERRERA, JESUS	13.792.565	14-07-99	3037
PONTONES HERRERA, LUIS GERARDO	13.751.739	14-07-99	3038
PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LARO S.CO	F-39.359.286	14-07-99	3048
PUERTA GONZALEZ, ALBERTO, JOSE	13.745.229	14-07-99	3053
PUERTAS CANTABRIA, S. L.	B-39.295.936	14-07-99	3054
RADO VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	13.740.437	14-07-99	3061
RASINES GONZALEZ, MARIANO	13.659.199	14-07-99	3066
RECICLADOS POR-SE, S. C.	G-39.405.717	14-07-99	3070
RIO GANDARA, MIGUEL ANGEL	13.769.881	22-07-99	3198
RIOZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	72.019.250	22-07-99	3195
RISERNA		22-07-99	3194
RIVAS MAGDALENO, JUAN	13.734.135	22-07-99	3190
RIVAS MAGDALENO, M. CARMEN	13.773.106	22-07-99	3189
RODRIGUEZ CANALES, M. JOSE	13.720.622	22-07-99	3185
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESUS ANGEL	13.776.966	22-07-99	3180
RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	13.756.027	22-07-99	3177
RODRIGUEZ MARTIN, CARMEN	13.740.106	29-09-99	3631
RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIO	8.845.655	15-10-99	3825
ROJO MACHO, JOSE ANTONIO	13.772.835	22-07-99	3166
RUIZ ESCUDERO, ALBERTO	13.772.234	22-07-99	3154
RUIZ TORRE, MARTIN	13.676.722	15-10-99	3833
SAIZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	13.511.828	27-07-99	3128
SAIZ PARDO, SONIA	20.191.546	07-10-99	3781
SAIZ RAMON, JULIO PEDRO	13.758.216	27-07-99	3340
SAINZ SAN JUAN, FIDEL	13.904.235	15-10-99	3836
SALAS GUTIERREZ, MANUEL	13.774.814	27-07-99	3338
SALCEDO GRACIA, JULIAN	17.987.383	27-07-99	3335
SALMON WARD, AGUSTIN JOHN	13.784.692	27-07-99	3323
SALVARREY ALONSO, EDUARDO	72.025.852	15-10-99	3839
SAN JAVIER SOCIEDAD CIVIL		27-07-99	3318
SANCHEZ PEÑA, BLANCA	13.673.763	27-07-99	3308
SANTAMARIA GARCIA, JULIA	13.723.513	27-07-99	3303
SANTIAGO FERNANDEZ, M. INES	20.210.375	27-07-99	3300
SANTIUSTE AJA, MARIA JOSE	13.693.982	27-07-99	3298
SANZ SAMANIEGO, FCO. JAVIER	13.729.722	27-07-99	3292
SASTRE SASTRE, ELEUTERIO	71.922.093	27-07-99	3291
SERCALMON, S. L.	B-39.352.356	27-07-99	3286
SISTEMAS TECNICOS MULTIMODALES, S. L.	B-39.304.720	27-07-99	3280
SOLARANA LOPEZ, MANUEL ANTONIO	13.781.387	27-07-99	3274
SOLER SOTO, JUAN MANUEL	13.778.398	27-07-99	3273
SORDO ORTIZ, ANGEL	13.729.683	27-07-99	3269
STIMSA	A-39.034.012	26-07-99	3264
STREEL	B-39.326.483	26-07-99	3211
TALLERES IGUÑA, S. L.	B39.337.274	26-07-99	3216
TAPIA TORRE, M. JESUS	13.705.364	26-07-99	3219
TELESUPERMERCADO, S. L.	B-39.386.479	26-07-99	3228
TERAN VILLEGAS, JOSE MANUEL	13.717.417	15-10-99	3849
TIERNO DIOS DE, JUAN JOSE	22.541.382	15-10-99	3850
TORAL PELAYO, LUIS ENRIQUE	20.213.460	26-07-99	3238
TORRE GUTIERREZ, FCO. JAVIER	13.926.238	26-07-99	3242
TRANSPORTES ASFALTICOS DEL NORTE	B-39.018.197	26-07-99	3244
TREMESA, S. A.	G-81.813.024	26-07-99	3247
TRUEBA CANAL, JAVIER	20.214.564	26-07-99	3249
TRUEBA FONTECILLA, LUIS MIGUEL	13.782.558	26-07-99	3250
TRUEBA GARCIA, JOSE RAMON	13.762.196	26-07-99	3251
UGARTE OTERINO, FCO. JAVIER	13.700.671	19-10-99	3859

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	CORREO CERTIF.	Nº ENVÍO
URDA GIL, SALVADOR	13.676.622	26-07-99	3256
URIARTE PINILLOS, JOSE ANDRES	13.773.782	19-10-99	3858
VALLE PEREDO, ISABEL	13.749.636	19-10-99	3857
VARELA BARCALA, ROGELIO	20.202.549	27-07-99	3346
VARGAS GABARRE, MARIA ISABEL	13.785.543	27-07-99	3352
VAZQUEZ HERRERA, PEDRO	13.793.644	27-07-99	3367
VELEZ SANCHEZ, LUIS	13.873.915	27-07-99	3377
VIGNOLY MARTINEZ, FERNANDO		27-07-99	3386
VILLAR CASTRO, MIGUEL ANGEL	13.703.917	19-10-99	3853
VILLEGAS FRANCISCO, IGNACIO	13.709.273	07-07-99	2785
VILLEGAS GARCIA, AMADO	31.116.691	27-07-99	3392
VINAGRE ANDRADE, JOSE MANUEL	X0.729.878L	27-07-99	3394
ZAMANILLO BEDIA, DAVID	20.217.110	19-10-99	3851
ZATARAIN IGLESIAS, ROBERTO	854.195	27-07-99	3402
ZORRILLA ARCE, CARLOS ANTONIO	13.766.672	27-07-99	3404

99/363206

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo y providencias de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, Boulevard L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Diligencias de embargo y providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO	N. ENVIO
GONZALEZ POO, ALFONSO	26-08-99	17
SAEZ MARTINEZ, ANGEL	26-08-99	14
RIO GANDARA, JUAN RAMON	26-08-99	12
LANDERAS FERNANDEZ, ALFONSO	26-08-99	9
GUTIERREZ VELASCO, INES	26-08-99	8
GARCIA GALAN, ALEJANDRO	26-08-99	7
ALVIBAR RUBIO, RAUL	26-08-99	4
DIAZ GUTIERREZ, BENIGNO	05-10-99	21
FERNANDEZ FERRERAS, PEDRO	14-10-99	25
GUERRA DIAZ, CESAREO MARIA	14-10-99	26
GONZALEZ ARGUMOSA, JUAN J.	20-10-99	28
ARCE GONZALEZ, VIRGILIO	20-09-99	26
CALLEJA DIAZ, PAULINA	20-09-99	11
CEBALLOS SANUDO, RODOLFO JAVIER	20-09-99	21
DIAZ GUTIERREZ, BENIGNO	20-09-99	41
ECHAZARRETA SAN MIGUEL, FRANCISCO	20-09-99	8
FERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	20-09-99	37
FUENTEVILLA MATA, FRANCISCO Y 1	20-09-99	18
GARCIA GONZALEZ, M. NOELIA CONCEPCION	20-09-99	44
GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO LUIS	20-09-99	6
GONZALEZ SAIZ, MARIA CRISTINA	20-09-99	14
HERMICA, S. L.	20-09-99	49
HEVIA BEDOYA, JESUS JAIME	20-09-99	31
LIANO HERRERA, JOSE ANDRES	20-09-99	19
PEÑA HERA, OSCAR	20-09-99	5
PLADESO, L. S. L.	20-09-99	50
POLANCO SAN MARTIN, ALBERTO	20-09-99	10
PROMOCIONES GERPEA, S. L.	20-09-99	48

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO	N. ENVIO
QUINTANAL ZAMANILLO, MANUEL	20-09-99	22
RODRIGUEZ CACHO, LUIS OCTAVIO	20-09-99	9
SAEZ MARTINEZ, ANGEL	20-09-99	32
UGARTE BALLESTEROS, ANTONIO	20-09-99	1
URMON, S. A.	20-09-99	46

Cartes, 29 de octubre de 1999.—El tesorero (ilegible).
99/368016

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Citación para notificación de procedimiento de diligencias de embargo.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, Boulevard L. Demetrio Herrero, número 1, entresuelo de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
Diligencias de embargo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	F. ENVIO	N. ENVIO
FERNANDEZ MIGUEL, BERNARDO	26-8-99	12
IGLESIAS MARTINEZ, FRANCISCO	26-8-99	18
POSTIGO PEREZ, JOSE M.	26-8-99	23
RAYON SANCHEZ, DIEGO	26-8-99	24
LOPEZ CALLEJO, ANA	5-10-99	46
MORANTE FERNANDEZ CANAL, VALENTIN	14-10-99	50

Comillas, 29 de octubre de 1999.—El tesorero (ilegible).
99/368035

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Notificación de resolución en recurso de reposición, expediente sancionador número 27/99.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado 8 de noviembre de 1999 se

estimó el recurso de reposición interpuesto por don Alberto Ruenes Garmilla contra la notificación por el edicto inserto en el BOC número 158, de 10 de agosto de 1999, y en consecuencia proceder a insertar con las correcciones necesarias el siguiente:

Habiéndose intentado sin efecto por medios normales, y para que sirva de notificación a don José María Ruenes Garmilla, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vía Cornelia, 30, de la ciudad de Santander, conforme dispone el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de 25 de mayo de 1999 siguiente:

«D) Se adopta el siguiente acuerdo sancionador:

Ficha: 31/99. Expediente: 27/99.

Resultando que por la Policía Local se ha presentado escrito de denuncia poniendo de manifiesto la existencia de un depósito de basura en un terreno sito en el barrio Ontanilla, del pueblo de Agüero, del término municipal de Marina de Cudeyo, propiedad de don José María Ruenes Garmilla, domiciliado en la calle Vía Cornelia, 30, de la ciudad de Santander;

Resultando que intentada la notificación del pliego de cargos no ha sido posible la notificación misma al presunto infractor indicado, procediéndose a la publicación en el BOC número 84, de 28 de abril de 1994, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, para poner de manifiesto el presente pliego y el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, para que durante los mismos el interesado pueda formular alegaciones y presentar cuantos documentos estime oportuno en su defensa, sin que conste la presentación de alegaciones por parte del interesado;

Considerando que dicho depósito de basura constituye una infracción grave contemplada en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, pudiendo tal actividad de depósito ilegal ser sancionada con una multa de 100.000 a 5.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 35 de citada norma, y

En virtud de cuanto antecede, la Comisión de Gobierno,

ACUERDA

Primero.—Sancionar a don José María Ruenes Garmilla, domiciliado en la calle Vía Cornelia, 30, de la ciudad de Santander, con 100.000 pesetas por el depósito en terrenos de su propiedad de basura.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos procedentes.

Recursos que puede interponer:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, podrá interponerse, conforme establece en artículo 116 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/1999:

1. Potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde que fuera notificado el mismo, siempre que se den los supuestos de nulidad o anulabilidad de los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992.

2. En caso de no interponer el recurso anterior, podrá interponer contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno en defensa de sus intereses.

Marina de Cudeyo, 9 de noviembre de 1999.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

99/372486

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para ampliación de nave industrial en suelo no urbanizable del municipio de Camargo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304112, promovido por don Eduardo Gutiérrez Tausía, para la ampliación de nave industrial en suelo no urbanizable de Escobedo, del municipio de Camargo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 4 de noviembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/361757

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Piélagos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304153, promovido por don Alfredo Pérez Ruiz, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Parbayón, del municipio de Piélagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 25 de octubre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/351068

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Hazas de Cesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304157, promovido por don Luis Pedro Marco González, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Villar, del municipio de Hermandad de Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 2 de noviembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/358810

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del municipio de Liérganes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 304133, promovido por don Eduardo Gómez Haya, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Roberin-Pámanes, del municipio de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 4 de noviembre de 1999.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/361766

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

Información pública de la aprobación inicial del estudio de detalle de la Unidad de Ejecución delimitada en el Área de Reparto número 21 del PGOU.

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de octubre de 1999 y en cumplimiento de los artículos 91 y 117 de la Ley del Suelo, 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento y 21 de la Ley de Bases de Régimen local, se ha adoptado resolución aprobando inicialmente estudio de detalle en Unidad de Ejecución delimitada en el Área de Reparto número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, a propuesta de «Coopobras, S. L.» y otros, e iniciándose un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 28 de octubre de 1999.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García Lago.

99/372419

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-157/99.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (BOE de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea de media tensión a 12/20 kV y centro de transformación intemperie La Colluga».

Expediente: AT-157/99.

Peticionaria: «Electra de Viesgo I, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Vernejo, término municipal de Cabezón de la Sal.

Finalidad de la instalación: La construcción de un centro de transformación tipo intemperie denominado La Colluga, en Vernejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

La construcción del CTI está motivada por la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 171 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 2.

Origen: Apoyo número 8 LMT derivación a CTI Ontoria-San Bartolomé.

Final: Apoyo número 2 CTI La Colluga.

Centro de transformación:

Denominación: La Colluga.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 kVA (ampliable a 250 kVA).

Relación de transformación: 12.000/420 V.

Presupuesto: 661.009 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, principal derecha, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de noviembre de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

99/370697

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-158/99.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre (BOE de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

«Modificación de la línea de media tensión a 12/20 kV San Vicente-Abanillas, derivación Canteras de San Pedro de las Baheras».

Expediente número: AT-158/99.

Peticionario: «Electra de Viesgo I, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Pedro de las Baheras, término municipal de Val de San Vicente.

Finalidad de la instalación: La modificación de la LMT 12/20 kV San Vicente-Abanillas, derivación Canteras de San Pedro de las Baheras, motivada por las obras de la reforma de las Canteras.

Características de la instalación:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 118 metros.

Número de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56

Apoyos metálicos: 1 (instalado).

Origen: Apoyo número 16 LMT San Vicente-Abanillas derivación Canteras (instalado).

Final: Apoyo número 17 LMT San Vicente-Abanillas derivación Canteras (instalado).

Presupuesto: 74.147 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, principal derecha, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de noviembre de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

99/370702

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Trabajo

Solicitud de la extensión al Sector de Oficinas y Despachos del convenio colectivo de ámbito provincial para la misma actividad de Guipúzcoa.

A los efectos previstos en los artículos 31 y 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, don Jesús Arce Rivero, en calidad de secretario de Acción Sindical de CC. OO. de Cantabria, y don Pedro Cobo García, en calidad de secretario general de FES-UGT de esta región, han solicitado con fecha 15 de octubre pasado la extensión al Sector de Oficinas y Despachos del convenio colectivo de ámbito provincial para la misma actividad de Guipúzcoa, desconociéndose los posibles interesados con implantación en el citado Sector, se les hace saber que el correspondiente expediente se encuentra en esta Dirección General, calle Castilla, 5.ª planta, Servicio de Relaciones Laborales, donde puede ser examinado en horas de oficina en el plazo de diez días.

Santander, 5 de noviembre de 1999.—El director general de Trabajo, por delegación (Resolución de 11 de marzo de 1997), la jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

99/368832

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 329/99

La ilustrísima señora doña Cristina Nogués Linares, magistrada jueza de instrucción número uno de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento juicio de faltas 329/99, juicio por daños, en el que se ha acordado señalar para la celebración del juicio de faltas para el 19 de enero del 2000, a las once cuarenta horas. Que siendo desconocido el domicilio de don Ricardo Fernández González se le cita por medio del presente para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado en el día y hora indicados con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para su publicación en el BOC y tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en forma a quien arriba se indica, expido la presente, en Santander, 29 de octubre de 1999.—El secretario (ilegible).

99/367128



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDITA

Gobierno de Cantabria

IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:

CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es